



FIDUCOLDEX
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

MONITOREO

**SISTEMA DE CONTROL
INTERNO CONTABLE**

Bogotá D.C.
Enero de 2016

**GERENCIA DE
CONTRALORÍA
INTERNA**

Auditores:

Daniel Alfredo Muñoz Lopez

Responsables:

Dr. Julio Enrique Ramos
Gerente de Contabilidad

CR-017-2016

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO 3

II. ANTECEDENTES..... 3

III. CRITERIOS 3

IV. ALCANCE Y METODOLOGIA..... 3

V. RESULTADOS 3

VI. CONCLUSION..... 4

VII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES..... 4

I. OBJETIVO

Realizar una evaluación general al proceso de Gestión Financiero con el propósito de evaluar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno contable con corte al 31 de diciembre de 2015.

II. ANTECEDENTES

El proceso de “Gestión Financiera” se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, dentro de la cual se encuentra la política “PLGCN01 POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF FIDUCOLDEX” la cual hace mención a los principales lineamientos para el reconocimiento, medición y valuación aplicables a los componentes de los estados financieros de la Fiduciaria y de los Fideicomisos a su cargo.

III. CRITERIOS

Los criterios de verificación que se consideraron para efectuar la revisión al Sistema de Control Interno Contable, son los siguientes:

- Circular Externa Jurídica 029 de 2014, Parte 1, Título 1, capítulo IV - Control Interno
- Decreto 2649 de 1990
- Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, proceso de Gestión Financiera.

IV. ALCANCE Y METODOLOGIA

El alcance de esta auditoria comprendió el proceso financiero para el procesamiento y análisis de la información, emisión de estados financieros y revisión de roles y perfiles del sistema SIFI, lo anterior para la sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX, y los fideicomisos PROCOLOMBIA y FONTUR.

La metodología utilizada para esta evaluación correspondió al desarrollo de un cuestionario desarrollado para validar el cumplimiento de lo estipulado en la “Circular Externa Jurídica 029 de 2014, Parte 1, Título 1, capítulo IV - Control Interno” y en la revisión y seguimiento de los hallazgos identificados en la auditoria interna de calidad sobre el proceso de “Gestión Financiera”.

V. RESULTADOS

Como resultado de la revisión general efectuada al Proceso Financiero y con el objetivo de evaluar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable para la sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX y los fideicomisos PROCOLOMBIA y FONTUR se identificaron oportunidades de mejora las cuales se exponen en detalle en el numeral VII de este informe.

VI. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable de la sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX y los fideicomisos PROCOLOMBIA y FONTUR, en términos generales da cumplimiento a lo previsto en la disposición aplicable.

Las oportunidades de mejoramiento identificadas en el numeral VI de este informe se refieren principalmente a:

- Políticas y Procedimientos
- Supervisión y niveles de aprobación
- Emisión de Estados Financieros
- Roles y Perfiles SIFI

Respecto a las oportunidades identificadas en nuestra evaluación, la Gerencia de Contabilidad se encuentra adelantando el correspondiente plan de acción para mitigar las debilidades de control.

VII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

De acuerdo a la auditoria de calidad efectuada el 20 de noviembre de 2015 a FIDUCOLDEX se observó que el personal del área financiera no identifica claramente el mapa de procesos, las caracterizaciones de procesos y los indicadores de gestión de su área.

De acuerdo a la indagación efectuada con la Coordinadora de Contabilidad de Negocios Especiales, y a la revisión de la documentación del proceso en el Sistema de Gestión de Calidad, se determinó lo siguiente:

- El personal del área no identifica los flujogramas de procesos del área elaborados en octubre de 2015, adicionalmente dichos flujogramas no cuentan con el cajetín en donde se evidencie el nivel de los funcionarios que efectuaron su elaboración, revisión y aprobación.
- No se evidenció dentro de la documentación suministrada para revisión que los formatos incluidos en la documentación del proceso de Gestión Financiera del Sistema de Gestión de Calidad identificaran un registro de su creación, versión, ni se identifica el nivel de los funcionarios que efectuaron su elaboración, revisión y aprobación (**Anexo 1**).
- Los procedimientos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad se encuentran desactualizados, algunos corresponden a versiones de los años 2008, 2009 y 2012 (**Anexo 1**).
- Adicionalmente al documento de "PLGCN01 POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF FIDUCOLDEX" no se cuentan con políticas escritas del proceso contable que incluyan entre otros:

- Procesamiento y revisión de registros contables.
- Corte y cierre de información.
- Ajustes contables significativos y niveles de aprobación.
- Estimación de reservas, provisiones, contingencias.
- Conciliación de cuentas.
- Reportes financieros y revelaciones.

Recomendación:

- 1) Elaborar las políticas del área, las cuales deben incluir entre otras lineamientos sobre:
 - a. Supervisión sobre el procesamiento de información.
 - b. Validación para asegurar la integridad del registro de las transacciones financieras (Corte y Cierre de información).
 - c. Aprobación de ajustes y registros no recurrentes, significativos y/o que impliquen cálculos complejos o criterios especializados como provisiones, reservas, contingencias.
 - d. Conciliación y análisis de cuentas periódicos, y de su correspondiente revisión y aprobación.
 - e. Validación de reportes financieros y revelaciones previas a su publicación.
- 2) Efectuar la revisión, actualización y aprobación de los flujogramas, procedimientos, instructivos y formatos del proceso de “Gestión Financiera”.
- 3) Realizar actividades de difusión y evaluación de conocimientos sobre el proceso de “Gestión Financiera” al personal que interviene en dicho proceso.

Respuesta		
<p>Actualizaremos los procedimientos y documentos del proceso contable, los que a la fecha no se han ajustado dado que la reglamentación para Procolombia y Fontur solo fue promulgada por la Contaduría General de la Nación en el mes de Octubre y la Superfinanciera no se ha pronunciado para los negocios tipo 3 y por ello continúan utilizando la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Dado que estamos en desarrollo del proyecto SISA que soportara el proceso contable de Procolombia, incluiremos estas actividades en desarrollo del mismo con el fin de actualizar todo el proceso contable que afecta este negocio.</p> <p>Los demás negocios dependerán de la reglamentación que expida la Superintendencia Financiera de Colombia, sin embargo revisaremos la totalidad de la documentación existente con el fin de ajustar a las necesidades actuales de los negocios administrados.</p>		
Plan de Acción	Responsable	Fecha
Revisión de documentación de los procesos contables	Esperanza Gomez	30-06-2016

B. PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR

SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD, EXACTITUD, AUTORIZACIÓN DE LOS REGISTROS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la documentación observada y a las indagaciones realizadas se identificaron las siguientes debilidades:

- a. De acuerdo a la auditoria de calidad efectuada el 20 de noviembre de 2015 a FIDUCOLDEX se identificó que “No son claros los niveles de autorización y aprobación de los documentos contables”.
- b. De acuerdo a la indagación efectuada con la Coordinadora de Contabilidad y el Gerente de Contabilidad, para el P.A. FONTUR no se cuenta con un sistema oficial que permita realizar la trazabilidad y seguimiento de la documentación recibida de tal manera que asegure la integridad de los registros contables.
- c. Al corte del 31 de diciembre de 2015 las partidas conciliatorias de las cuentas de recaudo de la contribución parafiscal del P.A. FONTUR ascendieron a \$444 Millones que representan un menor valor registrado en contabilidad, esta situación se presenta con mayor incidencia en los meses de recaudo (Enero \$807 Millones, Abril \$2,100 Millones, Julio \$2,967 Millones) afectando la integridad de los estados financieros.
- d. En el mes de diciembre en el P.A. FONTUR no se realizó facturación de los hoteles afectando la integridad de los estados financieros y el principio de causación (Meriland \$40 Millones y Delfines \$26 Millones cuyo canon es fijo; Sun Rise y Mar Azul tiene componente fijo y un variable y Heliconias es un variable con base en la facturación del mes anterior).

Recomendación:

- 4) Como parte de las políticas que deben ser definidas para el proceso de “Gestión Financiera” establecer y documentar claramente los niveles de aprobación de los registros contables, para lo cual se pueden utilizar criterios como tipo de transacción o comprobante y montos.
- 5) Implementar una lista de chequeo dentro del proceso de corte y cierre de cada periodo para asegurar que todas las transacciones han sido registradas.

Respuesta		
Se realizara una evaluación para determinar cuáles de las operaciones que se generan en los fideicomisos y la Fiduciaria deben requerir algún tipo de aprobación. Por monto y registro contable afectado.		
Plan de Acción	Responsable	Fecha
Revisión de niveles de segregación de los procesos contables	Esperanza Gomez	30-06-2016

EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de octubre de 2015 se efectuó el registro de \$1,826 Millones al gasto no operacional por concepto de Provisiones de Contingencias Judiciales; de acuerdo a la información verificada con el área Jurídica, el valor correcto de la provisión por este concepto es \$603 Millones que corresponde al 33% del valor total de las pretensiones laborales en las demandas interpuestas al hotel Heliconias en las cuales se vincula al P.A. FONTUR.

De acuerdo a lo anterior se observó un exceso de \$1,223 Millones en la provisión por Contingencias Judiciales, afectando los estados financieros y notas de octubre y noviembre de 2015 los cuales fueron reportados con dicho error al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicho registro fue corregido en diciembre de 2015.

Recomendación:

- 6) Implementar un procedimiento para la revisión, análisis y aprobación de emisión de estados financieros y notas de revelación, con el propósito de identificar variaciones significativas, reclasificaciones o errores previamente a su emisión y envío a terceros y órganos de vigilancia y control.

Respuesta		
Se ajustara el proceso de generación de estados financieros con el fin de incluir validaciones adicionales que permitan garantizar la razonabilidad de los estados financieros.		
Plan de Acción	Responsable	Fecha
Ajustar los procedimiento de cierre en los negocios especiales	Esperanza Gomez	29-02-2016